Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 2426/2023
Encarnación, 04 de mayo del 2023

V I S T O:

La necesidad de realizar el llamado para la Reconstrucción en Distintas Dependencias Municipales, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Institución Municipal cuenta con la Ordenanza Municipal N° 52/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio Fiscal 2023.----------

Que, el proceso de referencia cuenta con la disponibilidad financiera aprobada por los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2023.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.--------

Que, el Decreto 2992/2019 en su Artículo 33 dispone *"...La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).* ***Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante****, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa...".*----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY N°. 3.966/2.010 ORGANICA MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ART. 1º.- AUTORIZAR a realizar el llamado para la RECONSTRUCCIÓN EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES a través de la modalidad de Contratación Directa.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

ART. 3º.- NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal